

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL
PATRONATO UAN.
SOLICITUD DE REFRENDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES

Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante

R.F.C. CURP

Domicilio, Calle y Número

Colonia Municipio C.P.

Ciudad Estado

Teléfono Fax E-MAIL

Nombre teléfono del Representante de Ventas

Nombre teléfono del Representante de Legal

No. de la Escritura Pública en la que consta Fecha
Su Acta Constitutiva

No. de Tomo No. de Fojas

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma

Giro comercial (describa brevemente su actividad preponderante)

Anteriormente ha sido proveedor de la Universidad/Patronato UAN: Si/No

En caso de ser Persona Moral:

1. La razón o denominación social.
2. Copias certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre de la persona representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial (**Si hubo modificaciones en el año 2025**).
3. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **C Si hubo modificaciones en el año 2025**, de la Cédula de identificación Fiscal con antigüedad no mayor a un mes y del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Domicilio fiscal, teléfono y dirección de correo electrónico para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos. Deberá presentar un manifiesto dirigido al Arq. Carlos Fco. García Jiménez, Presidente del Comité de Adquisiciones del Patronato UAN, donde señale lo anterior.
5. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado con una antigüedad mínima de seis meses. Deberá presentar un manifiesto dirigido al Arq. Carlos Fco. García Jiménez, Presidente del Comité de Adquisiciones del Patronato UAN, donde señale lo anterior.
6. Opinión o documento que acredite el cumplimiento de obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público yante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con antigüedad no mayor a un mes.
7. Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos que establece el art. 53, fracción III inciso-d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nayarit (formato_001).
8. Copia simple del registro al Padrón de Proveedores 2025.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en el presente formato son verídicos y que autoriza al Comité de Adquisiciones del Patronato para Administrar del Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit para que lleve a cabo su verificación, en base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (formato_002).

En caso de ser Persona Física:

1. Nombre completo de la persona interesada.
2. Copia fotostática de su identificación oficial y, en su caso, de su cédula profesional (**Si hubo modificaciones en el año 2025**).
3. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**Si hubo modificaciones en el año 2025**) y de la cédula de identificación Fiscal con antigüedad no mayor a un mes.
4. Domicilio fiscal, teléfono y dirección de correo electrónico para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos. Deberá presentar un manifiesto dirigido al Arq. Carlos Fco. García Jiménez, Presidente del Comité de Adquisiciones del Patronato UAN, donde señale lo anterior.
5. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado con una antigüedad mínima de seis meses. Deberá presentar un manifiesto dirigido al Arq. Carlos Fco. García Jiménez, Presidente del Comité de Adquisiciones del Patronato UAN, donde señale lo anterior.
6. Opinión o documento que acredite el cumplimiento de obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con antigüedad no mayor a un mes.
7. Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos que establece el art. 53, fracción III inciso-d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nayarit (formato_001).
8. Copia simple del registro al Padrón de Proveedores 2025.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en el presente formato son verídicos y que autoriza al Comité de Adquisiciones del Patronato para Administrar del Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit para que lleve a cabo su verificación, en base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

NOTA:

- A).** Entregar este documento debidamente firmado de enterado por el propietario o representante legal; en un horario de 10:00 a.m. a 15:00 p.m., en el área de recepción del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.
- B).** Quien suscribe, me obliga a informar oportunamente al Comité de Adquisiciones del Patronato para Administrar del Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit cualquier cambio que hubiera en los datos generales de mi representada o en los supuestos de la ley anteriormente descritos.
- C).** El presentar este formato como solicitud de inscripción al padrón de proveedores de bienes y servicios del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, no implica la aceptación del mismo.
- D).** En relación a las observaciones efectuadas a la documentación presentada, se les informa que se tendrá un plazo de 10 días naturales para su corrección y/o complemento, de no ser así, dicha documentación le será reintegrada, debiendo iniciar nuevamente el procedimiento. Asimismo, se hace mención que todas las gestiones efectuadas por la empresa serán de su absoluta responsabilidad.
- E).** Para todos los aspectos no considerados, los interesados deberán establecer comunicación a las oficinas del Patronato, al teléfono (311) 2-14-38-98, a efecto de realizar las aclaraciones pertinentes.
- F).** El registro al Padrón de Proveedores, tendrá una vigencia de un año, una vez transcurrido el plazo será necesario realizar el refrendo con los requisitos arriba señalados.

El formato de solicitud y los requisitos de inscripción pueden ser consultados en nuestra página web:
<https://www.patronatouan.gob.mx/formatos/proveedores>

Sello de la Empresa.	Firma del propietario o representante legal.
-----------------------------	---